



PRACTICAS PROFESIONALES

QUE SON?



DURACIÓN

OBJETIVO



PRACTICAS PROFESIONALES

1 - INDUCCIÓN

2- APERTURA DE EXPEDIENTE

3- INICIO



FASES

EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACTIVIDADES

CONOCIMIENTO Y ESTRUCTURA DEL CENTRO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DIAGNÓSTICO DE SITUACIONES QUE AMERITEN LA APLICACIÓN SUS CONOCIMIENTOS 4- ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

5- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE DURANTE SU PERIODO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



PRACTICAS PROFESIONALES

Artículo 1. Las prácticas profesionales son actividades pedagógicas obligatorias, de contenido práctico que integran el proceso formativo de los y las futuros (as) profesionales que egresen de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), en las diferentes carreras de pregrado.



✓ Las practicas profesionales se desarrollarán durante <u>dieciséis (16)</u> semanas (8 semanas de Pasantías Hospitalarias y 8 semanas de Pasantías Comunitarias), 640 horas y tendrán un valor de ocho (08) unidades de crédito (8 U.C.)

La dedicación del alumno pasante a la Pasantía Industrial Corta o Larga es a Tiempo Completo.



PROFESIONALES

- ✓ Dar al alumno la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios en la Universidad, a casos concretos en el área de su Especialidad.
- ✓ Fomentar el intercambio científico y tecnológico entre la Universidad y las instituciones tanto del sector público.



REQUISITOS PARA LA INCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

AREA DE SECRETARIA

Artículo 4. Podrá realizar la práctica profesional, el (la) estudiante que haya inscrito la asignatura prácticas profesionales, siempre que tenga aprobado el número de unidades créditos que establezca el plan de estudio como requisito, y haya cumplido con las disposiciones establecidas en la normativa interna que rige la materia



REQUISITOS PARA FORMALIZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES INICIO

Swelencia Education

- 1. Fotocopia de la cédula de identidad, ampliada y centrada.
- 2. Copia de Rif
- 3. Copia de la planilla de inscripción, emitida por SICEU.
- 4. Copia del Record Académico. (según formato).
- 5. Copia de Carta de Postulación firmada y sellada como recibida
- 6. Diagrama de GANTT (15 dias de haber iniciado, este en digital)
- 7. Copia de Inscripción militar o carnet
- 8. Carpeta marrón tipo oficio con gancho y documentos sin perforar
- 9. 3 sobres Manilas tamaño carta.



REQUISITOS PARA FORMALIZAR LAS PRACTICAS PROFESIONALES

DURANTE

- 1. Etiqueta de la Carpeta (Según Formato)
- 2. Carta de aceptación (original) ésta debe ser solicitada a la Empresa por usted mismo.
- 3. Plan de Trabajo (Diagrama de Gantt) firma y sello del (de la) Tutor (a) Institucional y Académico y Coordinador (a) de Pasantías
- 4. Ficha del Pasante
- 5. Resumen Curricular del (del Tutor (a) Institucional (sin anexos).
- 6. Carta de aceptación del Tutor Académico. El Tutor será asignado por la Coordinación.



REQUISITOS PARA FORMALIZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES CIERRE

1. CARTA DE CULMINACION DE PASANTÍAS

(Nombres y apellidos, Cedula, Nombre de la carrera sin abreviatura, fecha de inicio: dia/mes/ año y de culminación: dia/mes/ año).

- 2. Nota del Tutor Institucional (en sobre manila completamente sellado).
- 3. Nota del Tutor Académico.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

DEBERES DE LOS ENTES INVOLUCRADOS DIRECTOS

- COORD. PRACTICAS PROFESIONALES
- TUTOR INSTITUCIONAL
- TUTOR ACADEMICO
- ESTUDIANTE
- INSTITUCIONES PUBLICAS



COORD. DE PRÁCTICAS **PROFESIONALES**

Artículo 22. El (la) coordinador (a) de práctica profesional de cada núcleo, será el (la) responsable de:

- 1-Conducir, coordinar y evaluar el programa de prácticas profesionales.
- 2-Instruir al (a la) estudiante con la finalidad de que pueda cumplir con las funciones propias de su actividad profesional.
- 3.- Aprobar el plan de trabajo de práctica profesional a desarrollar por cada uno de los y las estudiantes inscritos.
- 4.- Coordinar la evaluación del informe final de práctica profesional.
- 5.- Supervisar las actividades del proceso de práctica profesional del núcleo y sus extensiones.
- 6.-, de conformidad con lo establecido en el Manual de Prácticas Profesionales y el informe respectivo.



FUNCIONES DEL TUTOR INSTITUCIONAL

Swelencia Education

Artículo 29: Son atribuciones del (de la) tutor (a) institucional:

- 1-Participar con el (la) tutor (a) académico (a) y el (la) estudiante, en la elaboración del plan de trabajo a ser desarrollado durante la práctica profesional.
- 2-Proporcionar al (a la) estudiante información de la institución, que le permita cumplir los objetivos del plan de actividades.
- 3-Mantener un seguimiento de las actividades realizadas por el (la) estudiante durante el desarrollo del plan, mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Universidad y la utilización de los formatos diseñados para tal fin, de conformidad con el Manual de Práctica Profesional.



FUNCIONES DEL TUTOR ACADÉMICO

Artículo 24. Son atribuciones del (de la) tutor (a) académico (a):

- 1-Elaborar conjuntamente con el (la) tutor (a) institucional y el (la) estudiante, el de actividades a cumplir durante el desarrollo de la práctica profesional.
- 2.-Presentar ante el (la) coordinador (a) de práctica profesional que corresponda, el informe de sus actividades cumplidas durante el ejercicio de supervisión.
- 3- Efectuar visitas a los centros de prácticas profesionales, de conformidad con el cronograma de supervisión en la fecha y hora acordada.
- 4-Entregar al tutor (a) institucional, actuación del (de la) estudiante durante la práctica profesional.



Artículo 33. Los (las) estudiantes tienen los siguientes deberes:

l-Elaborar el plan de trabajo a desarrollar durante la práctica profesional bajo la coordinación del (de la) tutor (a) académico (a) y el (la) tutor(a) institucional.

- 2-Cumplir con las actividades y el cronograma del plan de trabajo previamente establecido.
- 3.- Preparar y presentar el informe final con los resultados obtenidos en la ejecución del plan de trabajo previamente aprobado.

4-Mantener una conducta acorde con la ética y la moral, y una presentación personal que responda a las exigencias profesionales y personales del centro y de la UNEFA.



INSTITUCIONES PÚBLICAS

Exclencia Education **Artículo 43.** El centro de práctica profesional, luego de aceptar al (a la) estudiante, deberá formular una carta de compromiso de aceptación del (de la) mismo (a), para que pueda desarrollar la práctica Profesional en la institución.

Artículo 46. Los trabajos y actividades que el (la) estudiante realice en la institución, deben ser afines a la carrera en la cual el (la) estudiante espera titularse.

Artículo 47. No podrá realizar el (la) estudiante sus profesionales en instituciones donde tenga vínculo de consanguinidad o de afinidad, con quienes desempeñen cargos directivos sean propietarios del centro de práctica profesional.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

encia Education

PROCESO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 58. La evaluación de las prácticas profesionales será individual, continua, acumulativa, sistemática, formativa, participativa, integral, científica y técnica.

Artículo 59. La evaluación del (de la) estudiante se regirá por el presente reglamento, así como también se utilizarán los formatos indicados en el manual de práctica profesional especialmente diseñados para tal fin.

Artículo 60. La calificación final de la práctica profesional será el resultado de las evaluaciones realizadas por el (la) tutor (a) institucional, el (la) tutor (a) académico(a) y el (la) representante de la coordinación de práctica profesional.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

EVALUACION FINAL

Artículo 60. Las prácticas profesionales estarán evaluadas por el (la) tutor (a)institucional, tutor (a) académico (a) y un (a) representante de la coordinación de práctica profesional:

1-La evaluación del (de la) tutor (a) institucional se realizará con los establecidos por la UNEFA, en el Manual de Práctica Profesional. Esta evaluación se hará en la escala de calificaciones del uno (1) al cuarenta (40) y tendrá una ponderación del cuarenta por ciento (40%) sobre la calificación definitiva del (de la) estudiante.



2-La evaluación del (de la) tutor (a) académico (a) se realizará con los formatos establecidos por la UNEFA, en el Manual de Práctica Profesional. Esta evaluación se hará en la escala de calificaciones del uno (1) al treinta (30) y tendrá una ponderación del treinta por ciento (30%) sobre la calificación definitiva del (de la) estudiante.

3-La evaluación de un (a) representante de la coordinación de práctica profesional, se realizará con los formatos establecidos por la UNEFA, en el Manual de Práctica Profesional. Esta evaluación se hará en la escala de calificaciones del uno (1) al treinta (30) y tendrá una ponderación del treinta por ciento (30%) sobre la calificación definitiva del (de la) estudiante.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

welencia Education

ENTREGA DEL INFORME FINAL

Artículo 63. La entrega del informe final tendrá carácter obligatorio y su elaboración y presentación deben satisfacer las exigencias metodológicas establecidas en el Manual de Práctica Profesional.





Swelencia Education



- 1. Sanciones Académicas
- 2. Faltas de los estudiantes
- 3. Sanciones a los y las estudiantes
- 4. Sanciones a los evaluadores



Periodo Académico II-2024

Swelencia Education

Pasantías Hospitalarias

Inicio: 30/09/2024

Fin: 22/11/2024

Defensas: 22/11/2024

Pasantías Comunitarias

Inicio: 25/11/2024

Fin: 14/02/2025

Defensas: 19/02/2025



Periodo Académico II-2024

Pasantías Largas

Inicio: 07/10/2024

Fin: 24/01/2025

Defensas: 29/01/2025





NEFA

- 1. PORTADA
- 2. ÍNDICE
- 3. DEDICATORIA
- 4. INTRODUCCIÓN



Capítulo I: INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN: (Centro de práctica profesional)

- 1. Ubicación Geográfica
- 2. Visión
- 3. Misión
- 4. Objetivos de la Institución de Salud
- 5. Descripción del programa de salud donde se desarrolló Práctica Profesional

(CASO PASANTÍA COMUNITARIA)

- 1. Nombre del Coordinador del programa de salud
- 2. Actividades de enfermería en el programa de salud





- 1. Título del Proyecto
- 2. Planteamiento del Problema
- 3. Objetivos
- 4. Justificación
- 5. .Alcance
- 6. Limitaciones

Capítulo III: PLAN DE ACTIVIDADES: Descripción de las actividades realizadas en la institución (utilizando para ello el diagrama de Gantt, el cual debe ser firmado por el Tutor Institucional y sellado por la institución).

Exclencia Educativa

- 1. Diagrama de Gantt
- 2. Logros de actividades: Se especifican los logros del plan acordado, al igual que la parte práctica, los procesos, entre otros, resaltando los productos más resaltantes de las actividades, se describen las actividades realizadas en el servicio o área de atención. (Incluye todas las actividades realizadas, independientemente si no lo planificó (elementales y/o priorizar)



Capítulo IV: Conocimientos adquiridos: Se escriben los conocimientos teóricos o prácticos obtenidos en las actividades realizadas en la institución.

Exclencia Education

Conclusiones

Recomendaciones: Se generan recomendaciones pertenecientes a la universidad, institución y futuros estudiantes que realicen las prácticas profesionales.

Glosario

Bibliografía

Anexos



NORMATIVA DE PRESENTACIÓN

Exclencia Education

- Márgenes: para los lados superior, inferior y derecho: 3 centímetros y para el lado izquierdo: 4 cm En la página de inicio de cada capítulo, el margen superior será de 5 cm.
- Sangría: La sangría al inicio de cada párrafo será de cinco (5) espacios en el margen izquierdo (utilice la función de tabulador).
- La lista de referencias se trascribirá con sangría francesa de tres (3) espacios hacia la derecha.
- ♣ Paginación Todas las páginas se enumerarán en la parte inferior centradas (inicio de capítulo, cuadros, gráficos, anexos y la lista de referencias).



NORMATIVA DE PRESENTACIÓN

Swelencia Education

Las páginas preliminares se enumerarán con números romanos en minúscula en orden consecutivo, comenzando por la portada que se cuenta pero no se enumera. A partir de la introducción, llevan números arábigos, incluso los anexos.

Trascripción e impresión: Papel bond base 20, tamaño carta, color blanco. Letra preferiblemente Arial, o Times New Roman No. 12.

Márgenes y espacios: Superior 3 cm, izquierdo 4cm, derecho 3 cm, inferior 3cm, cuando comienza un apartado dejar 5 cm en el margen superior.



NORMATIVA DE PRESENTACIÓN

Swelencia Education

Numeración de Páginas: Las páginas preliminares tendrán números romanos en letra minúscula, las cuales se colocarán en el centro de la parte inferior.

A partir de la introducción se enumera con números arábigos. La página de introducción lleva el número uno (1) en arábigo. El informe de Práctica Profesional debe tener un mínimo de 20 páginas (sin incluir anexos).

La dedicatoria, agradecimiento, introducción, inicio de capítulo, índice general, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia y los anexos deben comenzar en página nueva.



- Usar espacio sencillo para citas textuales de más de 40 palabras (menos de
 - 40 palabras se coloca en el párrafo)
- Cuando se enumeran varios elementos en un párrafo: Con letras entre paréntesis (a), (b). En párrafos separados: 1. [número y punto], con sangría de 5 espacios la primera línea.
- Interlineado: El texto se escribirá a espacio y medio, así como entre cada autor en la lista de referencias. No se dejará espacio adicional entre los párrafos del texto.



Los títulos y subtítulos de más de dos (2) líneas se escribirán a espacio sencillo.

Exclencia Education

- El título de los capítulos se escribirá en letras mayúsculas, mientras que los subtítulos sólo deben llevarla como inicial. En ambos casos debe utilizarse negrillas.
- Presentación de cuadros y tablas: Deben ser incorporados dentro del texto y no al final del capítulo o en anexos. Los de pequeña dimensión se ubicarán entre párrafos y los de mayor dimensión en páginas separadas inmediatamente después de haberse mencionado
- Se enumeran en forma consecutiva, con números.



NORMA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE TABLAS

LAS TABLAS Y FIGURAS:

NUMERACIÓN CENTRADA MARGEN INFERIOR, SEGÚN CONFIGURACIÓN UBIQUE NÚMERO, SEPARE CON 2 ESPACIOS SENCILLOS ENTRE NUMERACIÓN E IDENTIFICACIÓN O TITULO.

swelencia Education

LA INFORMACIÓN DE LA TABLA NO DEBE SER DIVIDIDA ENTRE DOS PAGINAS, CONSERVE CONFIGURACIÓN DE PÁG



"Las piedras angulares para tener éxito de forma equilibrada son: la honestidad, el carácter, la integridad, la fe, el amor y la lealtad."



ÉXITO!!

reclencia Edu